

CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NO. CMC-044-2026

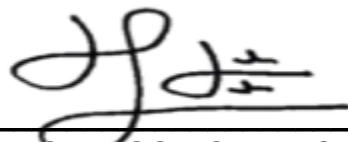
La Alcaldía Municipal de Puerto Nare – Antioquia, adelanta el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC-044-2026 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL E INSUMOS AGRÍCOLAS, COMO MEDIDA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)”**.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 003 de 2021, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en la Invitación Pública. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR	
EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA & TÉCNICA
CAMILA ECHAVARRIA GARCIA Secretaria de Contratación	CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE Director UMATA

La presente designación se hace en Puerto Nare – Antioquia, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.



JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA
PERÍODO 2024-2027